



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 021

marzo 29 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520130034000	PROCESO EJECUTIVO	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	MUNICIPIO DE OCANA NORTE DE SANTANDER	Auto requiere REQUIÉRASE A LAS PARTES, PARA QUE POR LO DICHO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA PROVIDENCIA, DENTRO DE LOS DOS (02) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, INFORMEN SI SE EFECTUÓ EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN EJECUTADA O NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES IMPARTIDAS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO EJECUTIVO QUE SE ADELANTA, A FIN DE TOMAR LAS DECISIONES DE IMPULSO A QUE HAYA LUGAR.		28/03/2023
2	54001333300520150056800	REPARACION DIRECTA	HERNANDO ANDRES CASTRO OCHOA Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto decide incidente RECONOCER LAS SIGUIENTES SUMAS DE DINERO: HERNANDO ANDRÉS CASTRO OCHOA: 20 SMLMV EQUIVALENTES A \$23.200.000 POR DAÑO MORAL, 20 SMLMV EQUIVALENTES A \$23.200.000 POR DAÑO A LA SALUD, LA SUMA DE CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$51.378.388) POR CONCEPTO DE LUCRO CESANTE (CONSOLIDADO Y FUTURO). A FAVOR DE MARISOL OCHOA LLAMAS 20 SMLMV EQUIVALENTES A \$23.200.000 POR DAÑO MORAL, HERNANDO JAIME CASTRO LEDEZMA 20 SMLMV EQUIVALENTES A \$23.200.000 POR DAÑO MORAL, VERÓNICA MÁRIA CASTRO OCHOA 10 SMLMV EQUIVALENTES A \$11.600.000 POR DAÑO MORAL, DOLORES VICTORINA LEDESMA DE CASTRO 10 SMLMV EQUIVALENTES A \$11.600.000 POR DAÑO MORAL, ÁLVARO OCHOA OCHOA 10 SMLMV EQUIVALENTES A \$11.600.000 POR DAÑO MORAL, MARITZA ESTER LLAMAS DE OCHOA 10 SMLMV EQUIVALENTES A \$11.600.000 POR DAÑO MORAL. DAR POR TERMINADO ESTE TRÁMITE INCIDENTAL.		28/03/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
3	54001333300520190008300	PROCESO EJECUTIVO	DANIEL AREVALO PEREZ Y OTROS	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA NUEVE (9) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA TRECE (13) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021). UNA VEZ REALIZADO LOS TRÁMITES SECRETARIALES PERTINENTES CONTINUÉSE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO.	1	28/03/2023
4	54001333300520200018500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONLINEZ ALBARRACIN - MARIO OCTAVIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021). UNA VEZ REALIZADO LOS TRÁMITES SECRETARIALES PERTINENTES, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA DEJANDO LAS ANOTACIONES DEL CASO EN SISTEMA DE REGISTRO DE ACTUACIONES.	1	28/03/2023

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 29 marzo de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 29 marzo de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmar Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
 Secretario (a)